



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

En virtud de la resolución de la Alcaldía número 161/2019, de fecha 10 de mayo de 2019, este Ayuntamiento procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado 76/2019) interpuesto por doña Concepción Alegría Álvarez ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la desestimación presunta del recurso de reposición presentado el 5 de diciembre de 2018 contra la liquidación de contribuciones especiales por la obra de urbanización del paseo de la Estación.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Lillo, 14 de mayo de 2019.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º1.-2621